

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY Nº 28363

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE TRANSFIERE A FAVOR DEL COMPLEJO
TURÍSTICO "BAÑOS DEL INCA" LA PROPIEDAD
DEL INMUEBLE DE CUATRO HECTÁREAS
CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE
PISCICULTURA QUE FUERA EXCLUIDO DE
LOS ALCANCES DE LA LEY Nº 25120**

Artículo 1º.- Objeto de la Ley

Transfiérese en propiedad y como parte integrante del patrimonio del Complejo Turístico "Baños del Inca", el inmueble de cuatro (4) hectáreas que fuera excluido de los alcances del artículo 2º de la Ley Nº 25120, a fin de ser utilizado en las ampliaciones del mencionado Complejo Turístico.

Quedan exceptuados del alcance de la presente Ley las áreas que en la actualidad se encuentran ocupadas por las instalaciones administrativas de la Dirección Regional de Producción de Cajamarca, con una extensión de 0.5 hectáreas, y por el Colegio Estatal Andrés Avelino Cáceres, con una extensión de 0.15 hectáreas; áreas que quedarán en propiedad exclusiva de las entidades antes mencionadas, de acuerdo a los planos perimétricos que obran en poder de la Dirección Regional de Producción de Cajamarca.

Artículo 2º.- Derogatoria

Derógase la Ley Nº 27052.

Artículo 3º.- Vigencia de la norma

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión de la Comisión Permanente realizada el día siete de julio de dos mil cuatro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108º de la Constitución Política del Estado, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil cuatro.

ÁNTERO FLORES-ARAOZ E.
Presidente del Congreso de la República

NATALE AMPRIMO PLÁ
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

19120

PODER EJECUTIVO

MINCETUR

**Autorizan viaje de representantes del
ministerio a fin de participar en la V
Ronda de Negociaciones para la sus-
cripción del TLC con EE.UU. que se
realizará en Ecuador**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 358-2004-MINCETUR/DM**

Lima, 21 de octubre de 2004

Visto los Memorándum Nros. 556, 566 y 580-2004-MINCETUR/VMCE del Viceministro de Comercio Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo y está encargado de la regulación del comercio exterior. En tal sentido, el Viceministerio de Comercio Exterior participa activamente en las reuniones de negociaciones comerciales internacionales;

Que, el 18 de mayo de 2004 se dio inicio al proceso de negociaciones entre los países andinos Colombia, Ecuador y Perú, y los Estados Unidos de Norteamérica, con el objetivo de lograr la suscripción de un Tratado de Libre Comercio;

Que, dentro de dicho proceso, a la fecha se han llevado a cabo cuatro Rondas de Negociaciones, la V Ronda, ha sido programada para llevarse a cabo en la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, del 25 al 29 de octubre de 2004;

Que, es necesario autorizar el viaje del equipo de funcionarios y profesionales que en representación del MINCETUR participarán en dichas reuniones de negociación, como especialistas en las diversas materias a tratar;

Que, el Viceministro de Comercio Exterior, participa como Jefe del equipo negociador; por cuya razón, es necesario encargar el Despacho de Comercio Exterior en tanto dure su ausencia;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 560, Ley Nº 27790, Ley Nº 27619, Ley Nº 28128, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004 y Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje a la ciudad de Guayaquil, República de Ecuador, de los funcionarios y profesionales que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo participarán en la V Ronda de Negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, que se realizará en dicha ciudad, en las fechas que a continuación se indica:

- Del 24 al 29 de octubre de 2004.
Señor Pablo de la Flor Belaúnde, Viceministro de Comercio Exterior y Jefe del Equipo Negociador del TLC;
- Del 24 al 29 de octubre de 2004.
Señor Eduardo Ferreyros Koppers, Coordinador del TLC;
- Del 26 al 30 de octubre de 2004.
Señores: Alvaro Barnechea García
Edwin Benjamín Chávez Nuñez de Prado
Carlos Esteban Posada Ugaz
- Del 24 al 29 de octubre de 2004.
Señoritas: Lorena Borgo Hannach
Silvia María Noriega León
- Del 22 al 30 de octubre de 2004.
Señores: José Eduardo Brandes Salazar
Luis Alberto Mesias Chang
- Del 22 al 29 de octubre de 2004.
Señora Elva Rosa Rodríguez Pastor
- Del 23 al 27 de octubre de 2004.
Señor José Luis Cano Cáceres
- Del 24 al 27 de octubre de 2004.
Señores: Carlos Lorenzo Castro Serón
César Augusto Llona Silva
Silvia Lorena Hooker Ortega
- Del 24 al 30 de octubre de 2004.
Señoritas: Sara Rosana Rosadio Colán
Pamela Apaza Lanyi
Mercedes Rosalba Aráoz Fernández
Maggy Alejandra Manrique Petreña
María Rosa Morán Macedo